

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT
SUBPROGRAMA DE BECAS DOCTORALES Y POSTDOCTORALES
CONVOCATORIA DE DOCTORADO DE INVESTIGACIÓN RONDA I-2019**

Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 258 del 23 de agosto de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT

DIRIGIDA A: Panameños que deseen formarse como investigadores en centros de estudios de excelencia en el extranjero o que ya se encuentren estudiando un doctorado de investigación en centros de estudio de excelencia en el extranjero.

OBJETIVO: Este programa tiene como objetivo la formación de investigadores para la República de Panamá, que garanticen el incremento del capital humano con altas capacidades para actividades científicas y tecnológicas.

ÁREAS DE ESTUDIO:

1. CIENCIAS AGROPECUARIAS
2. INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍA
3. CIENCIAS DE LA SALUD
4. CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
5. ECONOMÍA, ESTADÍSTICA, CIENCIAS ACTUARIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
6. EDUCACIÓN
7. LOGÍSTICA Y TRANSPORTE
8. ESTUDIOS DE GÉNERO
9. MATEMÁTICAS (GENERAL Y APLICADA)

*Cada aspirante debe incluir tres sugerencias de universidades en el extranjero. SENACYT se reserva la facultad de recomendar la universidad de acuerdo a otras opciones que considere.

DURACIÓN: La beca tendrá una duración de hasta cuatro (4) años si el beneficiario posee grado de maestría y hasta seis (6) años si el beneficiario no posee grado de maestría.

MONTO: Las becas podrán tener una asignación anual de hasta B/. 60,000.00 y la asignación total de la beca no podrá exceder la suma de B/. 250,000.00. El presupuesto se elaborará según los rubros y la tabla de asignación de fondos publicada en la página web de la SENACYT.

* Los estudios deberán cursarse en la modalidad presencial y de tiempo completo, sin embargo, se podrá apoyar la modalidad compartida para aquellos programas que permitan desarrollar la investigación en Panamá.

En caso de ser seleccionados, deberá iniciar sus estudios una vez se le notifique que ha sido refrendado su contrato por la Contraloría General de la República. En caso de continuación de estudios, los pagos iniciarán al refrendo de su contrato por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS EXIGIDOS

Los candidatos deben ser panameños. Completar el formulario de solicitud. Deberán presentar: Copia del título universitario a nivel de maestría o título a nivel de licenciatura autenticado por el IFARHU. Copia de los créditos autenticados por el IFARHU que reflejen un índice académico mínimo de 2.00/3.00 o equivalente, aquellos participantes con índices académicos menores de 2.00 deberán presentar certificación de la autoridad competente por parte de la universidad, donde se detalle que el índice académico del estudiante corresponde al 20% superior en desempeño académico general de los estudiantes de la misma carrera. Paz y Salvo de IFARHU y de la SENACYT. Constancia de la universidad que certifique que está en trámite la admisión al programa de las tres (3) universidades sugeridas. Copia del Programa Académico de las tres (3) universidades sugeridas. Formulario de presupuesto de las tres (3) universidades propuestas. Evidencia de la excelencia académica de las tres (3) universidades sugeridas. Hoja de vida del tutor (incluir trayectoria y publicaciones). Presentar un ensayo motivacional que describa el impacto de los estudios a realizar en el país máximo de hasta 3 páginas. Presentar tres cartas de referencia académica o experiencia en investigaciones realizadas (debidamente membretadas, o sello de la Institución). Declaración Jurada firmada que ha leído y aceptado el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT. Copia de cédula y hoja de vida. Contar con certificación de buena salud física y mental, emitida por personal idóneo de una de las instituciones públicas de salud. Certificado de matrimonio si aplica. Certificado de nacimiento de hijos si aplica (cubre los rubros indicados en el Reglamento para el cónyuge e hijos al momento del otorgamiento de la beca). Los aspirantes deben entregar toda la documentación que aparece en la lista de verificación de la página web de la SENACYT.

Nota: Los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular). Los documentos deberán ser entregados en el idioma español o traducción simple, de ser beneficiado deberá presentarlos debidamente traducidos por Traductor Público Autorizado).

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 22 de abril de 2019

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: 7 de agosto de 2019 hasta las 3:00 P.M. HORA EXACTA

DOCUMENTACIÓN: Los documentos podrán ser entregados en físico en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá) o en formato digital a la dirección de correo electrónico doctorado@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre correspondiente (los archivos adjuntos no deben exceder de 10 MB).

La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Becas IFARHU-SENACYT. Los criterios de selección, y demás información del Programa están descritos en el Reglamento y estarán disponibles en la página Web de la SENACYT www.senacyt.gob.pa.

EVALUACIÓN: La evaluación de las solicitudes será realizada por una Comisión de Evaluación Externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso. La asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta recibida esté completa y entregada en el (los) plazo(s) previsto(s).

CONSULTAS: doctorado@senacyt.gob.pa o al 517-0014, ext. 1154 o 517-0154.